ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

PASO A PASO

PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE ESTAMPILLAS CONTRACTUALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Pro-cultura
Adulto Mayor
Bono al Deporte
ITSA

¡Ahora puedes pagarlas en línea por PSE!

1. Envía la solicitud de liquidación de estampillas contractuales al correo electrónico

liquidacionestampillascontrato@barranquilla.gov.co

adjuntando copia del contrato completo e indicando la fecha en que realizarás el pago.

2. Recibirás los recibos oficiales de pago en formato PDF.

3. Puedes pagar las estampillas contractuales desde la página web de la alcaldía a través del botón PSE, por la siguiente ruta:

wwww.barranquilla.gov.co / Impuestos distritales / Rentas y pago por PSE de estampillas contractuales y otros / Pago de rentas contractuales y otros

4. Para validar la información y aplicación del pago, ingresa a la página web por la siguiente ruta:

wwww.barranquilla.gov.co / Impuestos distritales / Rentas y pago por PSE de estampillas contractuales y otros / Estado de cuenta de recibo de pago

- La información de esta consulta te servirá como soporte de pago.

5. *Otro medio de pago:* imprime el recibo oficial de pago en una impresora láser y realiza el pago en la entidad bancaria indicada en la parte inferior derecha de cada recibo.

- *Los pagos presenciales en bancos se realizan en efectivo o cheque de gerencia, a nombre de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** **Nit 860.525.148-5.***

Nota: *La fecha del pago de la estampilla (presencial o en línea) no podrá ser superior a la fecha de vencimiento del recibo oficial de pago.*